

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel L. Rebolledo Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Helena Díaz García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Miguel Massot Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Vocal 2.º: Don Demetrio Jesús Ramos Villace, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Don Modesto Álvarez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES»

Plaza número 1263/94

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosalía Díaz González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Manuel Domínguez Castiñeiras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Carmelo Fuertes Catalán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Manuel Puigcerver Oliván, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Lidia Gondat Conde, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Lillo Beviá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Antonio García Gandoy, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal 1.º: Don Jesús M. Merino de la Fuente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Don Andrés Vázquez Morcillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 3.º: Doña Milagros de la Gándara Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

1914 RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37, 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2. Otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 3 de enero de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.260/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de instituciones contemporáneas de la educación en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.284/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.285/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.286/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Filologías Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Gallega en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.287/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Con-

temporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.288/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.289/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas (Facultad de Química) en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.290/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos numéricos (Facultad de Matemáticas) en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.291/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.292/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical de la Educación Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.292/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.294/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a que corresponde: «Filologías Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Gallega en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.295/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica y Radiometría, Fotometría y Color en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

Universidad de

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración).

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--